

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2019-20

Denominación del Título:	Grado en Odontología
Código RUCT:	2503521
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Universitaria ADEMA
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	300

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El título verificado Grado en Odontología de la UIB, que se imparte en ADEMA, fue implantado en el curso académico 2017-18.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia (y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación), ha llevado a cabo el seguimiento del título a fin de comprobar el estado de implantación antes de la renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Odontología es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

El Grado en Odontología se implantó en la Escuela privada (ADEMA) en el curso 2017-18 con continuidad desde entonces y con adaptación a las condiciones impuestas por la pandemia de COVID-19 en el último año. Finalizará su primera cohorte de estudiantes en el curso 2021-22.

La puesta en práctica del plan de estudios, a tenor de la información aportada, se corresponde con la Memoria verificada, sin que se informen de cambios sustanciales. Los mecanismos de coordinación contemplan tanto actuaciones globales al título, como particulares por asignaturas. Los datos que se aportan de la valoración de alumnado y profesorado sobre la coordinación son adecuados (en una escala 1-4, alumnado en cuanto a coordinación entre materias y asignaturas 2,9 en el curso 2019-20, ligeramente superior a otros cursos; profesorado, 3,61; en ambos casos, tasas de respuesta superiores al 40% con excepción de la última encuesta a alumnado que fue del 5,8%).

Se imparte de modo presencial en horario vespertino, salvo algunas excepciones previamente programadas en horario de mañana. Hay una errata en cuanto al tipo de grupos en los que se imparte docencia pues se denomina mediano tanto al grupo teórico (30) como al práctico (10), siendo menor o reducido el de práctica clínica (4).

Si bien el número de estudiantes que figura en la memoria verificada es de 30 se han venido matriculando, tras acuerdos del consejo de gobierno de 2019 (33) y de 2020 (36). Concretamente se han matriculado entre 33 y 38 estudiantes, por encima del acuerdo, y acumulando 97 estudiantes con la incorporación de los de tercer curso.

Estos valores están por encima del número de estudiantes previstos en la Memoria verificada y sería necesaria una modificación de la misma en el caso de que estos datos se estabilicen, a lo que se compromete la institución en su escrito de alegaciones. Se hace una recomendación de especial seguimiento de esta cuestión pues ello comportaría modificar tanto los grupos de docencia ajustados a los datos originales de la memoria verificada como el profesorado disponible.

En cuanto al perfil de ingreso, cerca de la mitad de sus estudiantes (45) proceden de estudios de formación profesional, concretamente en el último año han sido 13 alumnos de los 17 que han solicitado convalidaciones, que se han llevado a cabo según la normativa de la UIB.

El título cuenta con mecanismos de coordinación adecuados.

Las encuestas en general están en un nivel medio alto, con mayor satisfacción por parte del profesorado y del personal de apoyo que de los estudiantes ya que en este último grupo muchos

valores están por debajo de 3 sobre 4. Así, por ejemplo, en la organización del plan es de 2,85 para el estudiantado y de 3,22 para el profesorado.

No se incluyen acciones de movilidad.

Se informa de que se van ampliando el número de convenios para prácticas.

La información en la página web necesaria está disponible y se actualiza. Esta información es valorada por alumnado con 3,10 (escala 1-4) en el último curso.

Se informa que se aplica una metodología de enseñanza basada en el Aprendizaje por Proyectos.

Se describen ejemplos de las actuaciones de la Comisión de Garantía de Calidad. Estos ejemplos son pertinentes.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Se hace una recomendación de especial seguimiento sobre el incremento progresivo de la matriculación, pues ello comporta, además de un desajuste con la Memoria verificada que tendría que modificarse, un necesario replanteamiento de los grupos de docencia ajustados a los datos originales de la Memoria verificada, así como el profesorado disponible y la adecuación de las instalaciones.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

La información de la página web sobre el título y guías docentes se encuentra en su mayoría completa, sin embargo se recomienda atender a algunos aspectos a subsanar. La descripción del título es completa, aunque los idiomas de impartición no se encuentran en la descripción general del título. Además se echan en falta varios aspectos de la organización del programa como la composición de la comisión académica, actas de coordinación docente e información sobre prácticas externas curriculares, así como la información relativa a los laboratorios y aulas de prácticas, que en el escrito de alegaciones se incorpora figurando ahora en la pagina web. En cuanto a la adecuación de las instalaciones sera de especial seguimiento pues ademas del grado y masters en odontología se van a incorporar los alumnos del grado en nutrición segun informacion aportada en su escrito de alegaciones y que figura ademas en la web del centro.

La página web del título no presenta el documento de compromiso del título con la calidad.

En cuanto a la información del profesorado, está en muchos casos incompleta, solo el 25% aproximadamente tiene su perfil completo (23% figura contractual, 25% CV, 28% contacto). Por otro lado, la mayoría de los indicadores son visibles desde el IAS, pero no desde la página web. Además de lo aquí mencionado, se enumeran a continuación una serie de recomendaciones.

En el escrito de alegaciones se incorpora informacion respecto al Patronato, órgano que según este

documento ejerce las funciones de comisión académica del título. Cabría valorar la pertinencia de modificar este criterio de un órgano único pues al menos en estos momentos se ofertan dos titulaciones de grado y seis masters.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Sera de especial seguimiento la incorporación y actualización de la información sobre profesorado (figura contractual, CV, contacto y producción científica).
- Se recomienda mantener actualizadas las guías docentes, y revisar y/o incluir la traducción en los tres idiomas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

En general, el informe es analítico y reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

El informe de seguimiento da cuenta de las adaptaciones que, con motivo de la pandemia derivada de la aparición del COVID-19, se han realizado: docencia no presencial, adaptación de normativas, metodologías docentes y de sistemas de evaluación, dotación de infraestructuras TIC o reformulación de algunos instrumentos de recogida de satisfacción, por poner algunos ejemplos.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios). Aunque dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: Se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS son pertinentes y viables,
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: Se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del informe final de acreditación o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto. En el IAS, se describen los cambios más significativos en relación a la memoria verificada.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta de las encuestas. Los estudiantes valoran positivamente al profesorado implicado en la titulación.

- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por los estudiantes.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En general, las tasas de resultados académicos son correctas, marcan una tendencia favorable, se sitúan por encima de los valores medios de la UIB y están alineados con la memoria de verificación.

Ademas se compromete, en su escrito de alegaciones, a finalizar la implementación del SGIC y a diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente.

Se ha incorporado como acción de mejora la publicación de un primer documento relativo al Compromiso de la titulación con la Calidad en este mismo mes de julio de 2021. Esta acción ya ha sido llevada a cabo.

BUENAS PRÁCTICAS:

- La inclusión, en el informe de seguimiento, de un resumen de los principales acuerdos alcanzados por la CGQ.
- Recabar información específica sobre el período de suspensión de la actividad presencial motivada por el COVID-19.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente para ganar en representatividad y credibilidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

La plantilla ha ido incrementándose a medida que se van aumentando el número de cursos a impartir docencia en el despliegue progresivo del plan de estudio y fundamentalmente con las actividades prácticas que se van introduciendo en los cursos superiores. En estos momentos cuentan con 39 profesores/as de los que 20 son doctores/as (51,3%) que imparten el 62,3% de la docencia y otros 14 han iniciado sus estudios de doctorado. Si bien en la página 13 hablan de 49 profesores/as en lugar de 39, por lo que se necesitaría aclarar esta disparidad numérica pues evidentemente afecta a la ratio profesor alumno (que podría ser de 1,9 o de 2,62%).

No se aporta información de las actividades de formación en las que se implica.

No se describe cómo se lleva a cabo la evaluación del profesorado.

Tras el escrito de alegaciones presentado por ADEMA en el que se incluye una tabla con información se concluye que hay notables diferencias con el personal académico que figuraba en la Memoria verificada. A modo de ejemplo citar solo algunas personas contratadas para impartir docencia que incumplen el perfil:

- Asignatura Anatomía: previsto un Doctor en Medicina y Cirugía.
- Asignatura Microbiología: previsto un Doctor en Microbiología.
- Asignatura Medicina preventiva y salud pública: previsto un especialista y Máster en la disciplina. No se puede comprender de la tabla como habiendo contratado a un Doctor en Ciencias-Licenciado en Biológicas se puede considerar por la institución que supera los criterios.
- Asignatura Biomorfología y microbiología del aparato estomatognático: previsto un Doctor en Medicina y contratado un Doctor en Ciencias.
- Asignatura en Odontología preventiva y comunitaria: previsto un especialista y Doctor.

Añadidas a estas discrepancias en la contratación actual del equipo docente, otras también requieren una reflexión para la mejora de la docencia:

Estaba previsto contratar para impartir la asignatura de "Histología" (humana y en especial bucodental) a un especialista en estadística, disciplinas totalmente alejadas incluso de su formación de base como biólogo. Y para impartir "Introducción a la investigación en salud y estadística" a un postgrado en ortodoncia.

La Memoria verificada incluía, con buen criterio, un cirujano maxilofacial para impartir la docencia de "Introducción a la cirugía" y no consta que lo sea el Doctor en Medicina contratado; pero ese mismo perfil no cabe pensar que esté capacitado para impartir con garantías los conocimientos de una especialidad morfológico-microscópica como es la de Anatomía patológica.

Por contra, la Memoria verificada incluye perfiles para determinadas disciplinas bastante alejados del área de especialización, a modo de ejemplo: un Máster en implantología para patología dental o para medicina bucal; un Máster en periodoncia para operatoria dental; un postgrado en atención primaria para prótesis estomatológica, etc.

También convendría revisar la capacitación de un gran número de profesores a contratar para los cursos más clínicos, cuarto y quinto, que en la Memoria se plantean para odontólogos, no doctores y sin especialización acreditada. A modo de ejemplo de un gran número de estas situaciones: periodoncia II, prótesis III, odontopediatría II, medicina bucal II, estética dental, etc.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Se debe revisar los perfiles del profesorado contratado y a contratar, no solo para ajustarlo a la Memoria verificada sino incluso su adecuación (formación y experiencia previa) para la docencia con garantías en el presente Grado. Será una recomendación de especial seguimiento.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA

NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

Se cuenta con equipos de simulación y personal para dar soporte tanto a las prácticas como a la gestión administrativa.

Se describen equipamientos para enseñanzas presencial y a distancia que satisfacen las necesidades del título. Concretamente se ha ido ampliando las sedes físicas y el equipamiento (40 equipos dentales y 10 simuladores), contando con el personal de apoyo necesario.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

Algunos de los indicadores deberán calcularse en 2023 al finalizar los estudios de la primera promoción, pero el resto de indicadores son correctos; el rendimiento como el éxito se sitúan en valores superiores al 90%. Respecto a la tasa de abandono, está entre el 12 y el 17%, pero siendo altos los valores son equiparables a los generales de la UIB.

Se aportan datos de participación en encuestas, en general por encima del 40%. Los datos aportados son adecuados y la evolución es sostenida o positiva.

En Palma, a 5 de agosto de 2021

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

